

JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Correo electrónico: <u>j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

INFORME SECRETARIAL. Quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024). En la fecha al despacho el PROCESO ORDINARIO No. 11001 31 05 024 2018 00605 01 promovido por HELMAN DUQUE SANTA en contra de ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES Y OTROS, informando que en cumplimiento a lo ordenado en decisión anterior, se procede a efectuar la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte pasiva y a favor de la parte demandante.

CONCEPTO	VALOR
COSTAS INCLUIDAS LAS AGENCIAS EN	
DERECHO – PRIMERA INSTANCIA- A	\$1.000.000,00
CARGO DE PROTECCIÓN S.A.	
COSTAS INCLUIDAS LAS AGENCIAS EN	
DERECHO – PRIMERA INSTANCIA- A	\$1.000.000,00
CARGO DE SKANDIA S.A.	
OTROS GASTOS – NOTIFICACIONES -A	\$40.000,00
CARGO DE PROTECCIÓN S.A.	
OTROS GASTOS – NOTIFICACIONES - A	\$40.000,00
CARGO DE SKANDIA S.A.	
TOTAL	\$2.080.000,00

LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS Secretaria

Dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se **APRUEBA** la liquidación de costas practicada anteriormente, conforme a los dispuesto en el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso, en firme lo anterior, se ordena el **ARCHIVO** del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

/lavr.

JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La providencia que antecede se notificó por Estado Nº 47 del diecinueve (19) de marzo de 2024.

hus Angelica Villamine Ras.

LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN ROJAS Secretaria